

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE LIBANO - TOLIMA

ESTADO No. 015

Fecha: 17/02/2023

NÚMERO RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN PROVIDENCIA	FECHA PROVI.	FOLIOS
73411-3184-001-2008-00078-00	ALIMENTOS	SANDRA VERÓNICA TAFUR GONZÁLEZ	JUAN CARLOS MORENO LONDOÑO	NO SE TRAMITA SOLICITUD	16/02/2023 VER PROV.	1
73411-3184-001-2000-00346-00	ALIMENTOS	MARTA RUBIELA LOAIZA	BLADIMIR RISUEÑO CAMPO	NIEGA SOLICITUD	16/02/2023 VER PROV.	1
73411-3184-001-2021-00233-00	ALIMENTOS	YEINY MILENA HERRERA ALFONSO	GABRIEL ALFONSO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO	16/02/2023 VER PROV.	1
73411-3184-001-2022-00170-00	INVESTIGACIÓN PATERNIDAD	YANI SOTO LUQUE	ÁNGEL YOHAN RODRÍGUEZ RUÍZ	DENIEGA SOLICITUD - ORDENA OFICIAR	16/02/2023 VER PROV.	2
73411-3184-001-2019-00147-00	DIVISORIO RURAL	MARGARITA MEDINA PALACIO Y OTROS	LUZ MATILDE MEDINA PALACIO Y OTRA	DENIEGA PRETENSIÓN – ORDENA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA	16/02/2023 VER PROV.	10
73411-3184-001-2019-00146-00	SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA	ALBERTO MORALES ALARCÓN Y OTROS	CAUSANTES NATALIA ALARCÓN DE MORALES Y OTRO	APRUEBA PARTICIÓN	16/02/2023 VER PROV.	2

El día de hoy a la primera hora hábil fijo este ESTADO por el término de un (01) día para notificar a las partes e interesados las providencias relacionadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., el cual será desfijado a las 5:00 p.m., para ver y descargar la respectiva providencia de clic en VER. (No se podrán visualizar los autos relacionados con medidas cautelares PREVIAS). NOTA: Para visualizar la publicación de este documento siga la siguiente ruta: www.ramajudicial.gov.co → JUZGADOS DEL CIRCUITO → Juzgados Promiscuos de Familia → TOLIMA, CAPITAL: IBAGUE → JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LÍBANO → Estados electrónicos → AÑO → MES → VER ESTADO.

ANGIE TATIANA OSPINA PINZÓN

Secretaria Egda.

Palacio de Justicia, Calle 5 No. 6 - 25 Piso 1 - Teléfono 2565928 de Líbano (Tolima)

Correo institucional: j01prfctolibano@cendoj.ramajudicial.gov.co